

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO (e)
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	\$ 290,231,071	\$ -	\$ 290,231,071	\$ 70,074,800	\$ 68,951,785	\$ 220,156,271
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	290,231,071	-	290,231,071	70,074,800	68,951,785	220,156,271
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>I. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III= I+ II)</b>	\$ 290,231,071	\$ -	\$ 290,231,071	\$ 70,074,800	\$ 68,951,785	\$ 220,156,271



LIC. LUIS GILBERTO GALLÉGO CORTÉZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



LIC. PEDRO ALBERTO CONTRERAS MORENO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN